

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050 Fecha: 08/06/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 40 03009 2005 00262	Ejecutivo Singular	CRISTOBAL RODRIGUEZ GARCIA	INGELAT LTDA.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito.-	05/06/2020		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2020 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN GALINDO JIMENEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Neiva, 05 JUN. 2020

Con relación a la anterior actualización de liquidación del crédito presentada por el demandante, el Despacho se abstiene de dar traslado de la misma por cuanto el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito según proveído fechado el 28 de febrero de 2020, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado.

Notifíquese.

El Juez,


JUAN CARLOS POLANÍA CERQUERA.